

Expediente: **5242/24**

Carátula: **BARRAZA MARIO MARCELO C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRA S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20173551127 - BARRAZA, MARIO MARCELO-ACTOR/A

20235175801 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - PIAZZA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5242/24



H102325426011

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: BARRAZA MARIO MARCELO c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°5242/24

Proveyendo la actuación: **OTROS - POR: GARCIA PINTO, JOSE RAFAEL (H) - 23/03/2025 11:53**

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al letrado José Rafael García Pinto (MP 4193) en el carácter de apoderado de FCA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS en mérito del poder notarial que acompaña (cfr. artículo 9, inciso 1 del CPCCT). Désele intervención.

2) Por acompañados los recaudos legales por apersonamiento en juicio.

3) Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, a lo solicitado por el letrado: Procédase por secretaría a extraer de acceso reservado los presentes autos y suspéndanse los plazos procesales desde la fecha del cargo de la presentación que antecede (23/03/2025), los que serán reabiertos automáticamente una vez notificado el presente proveído de los domicilios digitales. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** JJW

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.